



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2022 - 21:06:52

Recibo No. 9467433, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FN49623EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INVERSIONES MACIAS AZUERO & COMPANIA S. EN C.
Sigla:
Nit: 800.079.868 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 127.342
Fecha de matrícula: 07 de Nov/bre de 1989
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 59 No 76 - 80
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: invmacias@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3602805
Teléfono comercial 2: 3017426
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 59 No 76 - 80
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: invmacias@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3602805
Teléfono para notificación 2: 3017426
Teléfono para notificación 3: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2022 - 21:06:52

Recibo No. 9467433, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FN49623EFF

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 3.000 del 24/10/1989, del Notaria Segunda de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/11/1989 bajo el número 34.972 del libro IX, se constituyó la sociedad:comercial en comandita simple denominada "INVERSIONES MACIAS AZUERO & COMPANIA S. EN C.".

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2039/10/24

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: a) La inversión de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la administración de los mismos; b) La inversión en bienes muebles; c) La inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interes en sociedades de cualquier naturaleza o en entidades civiles de cualquier índole; d) Los negocios de Ganadería y Agricultura en todas sus manifestaciones; e) La compra y venta de mercancías nacionales o extranjeras, por si o por interpuesta persona; f) La celebracion de todos los actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen directamente con el objeto social arriba indicado; g) El ejercicio del comercio y la industria en todas sus manifestaciones y h) La explotación de la industria del ramo de procesamiento, empaque y venta de arroz o cualquiera otra clase de cereales, semillas o granos y sus subproductos en todas sus manifestaciones para usos comerciales o industriales y la explotación, distribución, agencia y toda clase de actividades industriales con ella relacionadas. i.-La compra y venta de vehículos automotores y j. Organizar, establecer y explotar económicamente empresas de transporte de carga intermunicipal, departamental o nacional para transportar por cuenta propia o por cuenta de terceros, carga de cualquier naturaleza. y k)La comercializacion, importación y exportación de repuestos y herramientas de uso agrícola y del ramo de la Construcción.

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

CAPITAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2022 - 21:06:52

Recibo No. 9467433, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FN49623EFF

Capital y socios: \$300.000.000,00 dividido en 300.000,00 cuotas con valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios comanditario(s)

Macias Azuero Alfonso	CC 72.308.680
Número de cuotas: 150.000,00	valor: \$150.000.000,00
Macias Azuero Olga Lucia	CC 22.581.852
Número de cuotas: 150.000,00	valor: \$150.000.000,00
Totales	
Número de cuotas: 300.000,00	valor: \$300.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

El señor ALFONSO MACIAS AZUERO será el Socio Gestor y, como tal, se obliga a administrar la sociedad por sí mismo o por medio de mandatarios nombrados bajo su exclusiva responsabilidad. En las faltas temporales o absolutas y especialmente a su fallecimiento tendrá el carácter de socia Gestora y lo reemplazará la señora OLGA LUCIA MACIAS AZUERO C.C. 22.581.852. Son atribuciones de la Asamblea de Socios, entre otras: Autorizar la enajenación total o conjunta de los activos sociales con una mayoría del setenta por ciento (70%) de las partes de interes y la totalidad de los votos del socio Gestor. Con las formalidades propias de la Comandita Simple, esta sociedad tiene un Gerente con domicilio en B/quilla., que lo es por termino indefinido el socio Gestor, en la forma antes establecida. El Gerente tiene las atribuciones propias del Socio administrador con las mas amplias facultades de contratacion y en particular las siguientes, entre otras: a) Vender, permutar, hipotecar, dar en anticresis, constituir prendas agraria o prenda industrial o derecho en general y verificar toda suerte de actos jurídicos o materiales sobre bienes inmuebles urbanos o rurales con relación a su administración, construcción, alteración, movilización, incorporación a propiedad horizontal y alteración en su forma por su naturaleza o por su destino; comparecer por activa o por pasiva en los juicios que se relacionen con la compañía, en representacion de ella o constituir apoderados especiales que al efecto fueren precisos; transigir, comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.131 del 17/07/2020, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2020 bajo el número 385.112 del libro IX.

Cargo/Nombre Gestor	Identificación
Macias Azuero Alfonso	CC 72308680

REVISORÍA FISCAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2022 - 21:06:52

Recibo No. 9467433, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FN49623EFF

Nombramiento realizado mediante Acta número 56 del 21/02/2022, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2022 bajo el número 418.886 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal	
Arango Niebles Janilet Del socorro	CC 32699728

PODERES

Que por Escritura Pública N° 3463 de fecha 27 de Octubre de 2021, otorgada en la Notaría 5a. de Barranquilla, cuya parte pertinente se inscribió en ésta Cámara de Comercio el 11 de Noviembre de 2021 bajo el N° 412714 del libro respectivo, consta, la adjudicación de cuotas del(a) causante AMPARO AZUERO DE MACIAS en la sociedad INVERSIONES MACIAS AZUERO & COMPAÑIA S. EN C.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.300	28/10/2005	Notaria 9 a. de Barran	120.747	05/11/2005	IX
Escritura	1.603	14/09/2010	Notaria 9 a. de Barran	163.640	29/10/2010	IX
Escritura	3.809	13/12/2018	Notaria 5 a. de Barran	354.035	19/12/2018	IX
Escritura	1.131	17/07/2020	Notaria 5 a. de Barran	385.112	30/07/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2022 - 21:06:52

Recibo No. 9467433, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FN49623EFF

Actividad Principal Código CIIU: 0126
Actividad Secundaria Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

INVERSIONES MACIAS AZUERO Y CIA. S. EN C. FCA POTOSI

Matrícula No:

127.343

Fecha matrícula: 07 de Nov/bre de 1989

Último año renovado: 2022

Dirección: CR 59 No 76 - 80

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción número 273.525 de 15/09/2014 se registró el acto administrativo número número 317 de 23/11/2005 expedido por Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 11.274.063.977,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/06/2022 - 21:06:52

Recibo No. 9467433, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FN49623EFF

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 0126

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA